



JUNTA ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
DE MENDOZA

ACTA DE PROCLAMACION DE LOS CANDIDATOS ELECTOS EN LAS ELEC-
CIONES DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1985

En la Ciudad de Mendoza a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco, siendo las nueve horas, se reúnen / en el Salón de Actos del Palacio de Justicia, los Sres. Miembros de la / H. Junta Electoral de la Provincia, Dres. Elías Baglini, José Gabriel // Duranti, Juan Luis Miquel, Arsenio Lorente, Aldo Massimiani, Aida Kemel- / majer de Carlucci, Herman Salvini, Julio A. Mila y encontrándose ausen- / te el Dr. José Genoud, en razón de haber viajado a la Capital Federal; / con la Presidencia del primero de los nombrados, actuando como Secretari / el Dr. Juan Ramón Pereyra, asistiendo autoridades nacionales y provincia / les, medios de prensa y público, a los efectos de proceder a la procla- / mación de los ciudadanos que resultaron electos como Senadores y Diputa- / dos Provinciales, Concejales Municipales e integrantes del Directorio / del Banco de Mendoza, en el acto eleccionario realizado el día tres de / noviembre. Abierto el acto, el Sr. Presidente invita a la concurrencia a / ponerse de pie con el objeto de escuchar y entonar el Himno Nacional Ar- / gentino, lo que así se efectuó y a continuación expresó que por la auto- / ridad que le confiere la Constitución de la Provincia en su artículo cin- / cuenta y seis y la Ley 2551 (t.o. 1983) -Régimen Electoral de la Provin- / cia-, procede a proclamar a los ciudadanos electos en las elecciones del / tres de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, cuya nómina resul- / ta del Acta del día veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta / y cinco y que es reproducida a continuación. Acto seguido solicitó que / por Secretaría se dé comienzo a la lectura de la nómina de los ciudadano / que han resultado electos: SENALORES PROVINCIALES POR LA PRIMERA SECCION / ELECTORAL: por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Cyrlen / Alberto Zabala, Raúl Horacio Vicchi, Carlos Francisco Abdón Caballero, / Miguel Elso Lagos; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: el / ciudadano: José Luis Martiarena; por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano: / Guillermo Gregorio Mosso. SENALORES POR LA SEGUNDA SECCION ELECTORAL: // / por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Roberto Berloin, // / Oscar Enrique Merin, Juan Marcobich; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA / DE LIBERACION: el ciudadano: Antonio Spano; por el PARTIDO DEMOCRATA: el



LA ELECTORAL
LA PROVINCIA
MENDOZA

///

ciudadano: Horacio Enrique Arnut. SENADORES POR LA TERCERA SECCION ELECTORAL: por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Ricardo Diaz Amado Osvaldo Isuani, Arturo Daniel Galdamez; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: el ciudadano: Carlos Salvador Manno. CUARTA / SECCION ELECTORAL SENADORES: Por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los / ciudadanos: Carlos Omar Rodríguez, Eduardo Luis Marengo, Ricardo Humberto Olcese; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: El ciudadano: Jalil Naser. DIPUTADOS POR LA PRIMERA SECCION ELECTORAL: por el / Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Pedro Ramón Videla, Alberto Eduardo Tonini, Fernando Boulin, José Luis Spadaro, Armando Antonio / Correa; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: los ciudadanos: Jorge Antonio Lopez, José Edmundo Segovia; por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano: Ariosto Joaquín Falaschi. DIPUTADOS POR LA SEGUNDA // SECCION ELECTORAL: por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Hugo Nicolás Lanci, Nicolás Roberto Sosa, Armando Perez; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: los ciudadanos: Clemente Abraham // Montaña, Félix Pesce; por el PARTIDO DEMOCRATA: El ciudadano: Mario Cirro Magistretti. DIPUTADOS POR LA TERCERA SECCION ELECTORAL: por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: José Gabriel Duranti, Miguel Angel Morado, Leopoldo Alberto Suarez; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: el ciudadano: Pablo Antonio Marquez; por el PARTIDO / DEMOCRATA: el ciudadano: Richard Gustavo Bataggion. DIPUTADOS POR LA // CUARTA SECCION ELECTORAL: por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Roberto Saos, Enrique Gaspar Zarlenga, José Lorenzo Durán; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: el ciudadano: Carlos Eugenio Toyama; por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano: Andrés Martínez. CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE CAPITAL: por el PARTIDO UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Sergio Hugo Bruni, Lionel Antonio Lopez, Raúl Levrino, / Alejandro Javier Sanchez, Antonio Venenatti; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: los ciudadanos: Dora Julia Garay de Morgante, // Salvador Romano; por el PARTIDO DEMOCRATA: los ciudadanos: Rafael Enrique Guevara, Luis Alberto Galeano. CONCEJALES POR GUAYMALLEN: por el //



COMISIÓN ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
DE MENDOZA

///

Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Pablo Fuebla, Mariano Domingo Cornejo, Blanca Nidia Romero, Alfredo Miguel Deshays, Juan Edgar-
do Roger; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: los ciuda-
danos: Luis Argentino Soria, Juan Domingo Brovarone; por el PARTIDO DE-
MOCRATA: el ciudadano: Horacio Alfredo Basile. CONCEJALES POR LAS HERAS:
por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Benito Rafael Parés,
Hugo del Carmen Arangio, Luisa Noemí Geredus, Raúl Antonio Castaño; por
el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: los ciudadanos: Aldo Avi-
la, Antonio Américo Mansilla, Nicasio Edmundo Montenegro; por el PARTI-
DO DEMOCRATA: el ciudadano: Juan Bautista Furfuri. CONCEJALES POR LAVA-
LLE: por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Miguel Manuel
Blanco, Roberto Domingo Cipolletta, Aldo Víctor Heras, Emilio Roberto /
Oribe; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: los ciudadanos:
Celestino José Carletti, Cándido Luis Camargo. CONCEJALES POR MAIPU: por
el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Angel Luis Mezzabotta,
Miguel Angel Figueroa, Héctor Loretti, Esaac Nilo Henriquez; por el Par-
tido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: los ciudadanos: Vicente Benve-
nutti, Víctor Hugo Romero, Juan José Domingo Nora; por el PARTIDO DEMO-
CRATA: el ciudadano: Antonio Abraham Badin. CONCEJALES POR SAN MARTIN:
por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: José Jorge Zambra-
na, Dionisio José Berancho, Juan Carlos Vaquer, Rubén Oscar Oviedo, Hu-
go Pedro Pensalfine; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION:
los ciudadanos: Rodolfo Rubén Patti, Isidro Celestino Paez; por el PAR-
TIDO DEMOCRATA: el ciudadano: Felipe Santiago Diaz. CONCEJALES POR JUNIN
por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Jacinto Idelfonso /
Romero, Antonio Humberto Ciafrelli, Juan Peralta, Angel Alfredo Ramírez,
Francisco Ernesto Giordano; por el FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: /
los ciudadanos: Osvaldo Romero, Hipólito Ricardo Cabrillana; por el PAR-
TIDO DEMOCRATA; el ciudadano: Fabián Aníbal Guevara. CONCEJALES POR RI-
VADAVIA: por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Dante Al-
berto Concatti, Perdo Marcial Lucero, Francisco Loffaro, Norma Eves Vi-
llareal, Héctor Antonio Baigorria; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA /


 SANTA ELECTORAL
 LA PROVINCIA
 MENDOZA

///

DE LIBERACION: los ciudadanos: Roberto Armando Brandi, José Vicente Quin-
 tana; por el Partido DEMOCRATA: el ciudadano: Rodolfo Cassino. CONCEJA-/
 LES POR SANTA ROSA: por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos:
 Mario Musaber, Jaime Manuel Parra, Alicia María Valli; por el Partido //
 FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: los ciudadanos: Antonio Inocencio //
 Francisco Scelta, Clyde Ernestina Astudillo; por el PARTIDO DEMOCRATA: el
 ciudadano: César Antonio Purino. CONCEJALES POR LA PAZ: por el Partido U-
 NION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Osvaldo Naves, Teófilo Seferino So-
 sa, Marcelo Ramón Ochoa; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERA-
 -CION: los ciudadanos: Alicia Magdalena Sari, Juan Carlos Marquez; por el
 PARTIDO DEMOCRATA; el ciudadano: Eduardo Diaz. CONCEJALES POR GODOY CRUZ:
 por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Carlos Gregorio //
 Fiorentini, Juan Abrales, María Inés Alicia Fernandez, Antonio Roberto
 Mejías, Urpiano Izura; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION:
 los ciudadanos: Félix Domingo Sarmiento, Carlos Máximo Perez; por el //
 PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano: Raúl Octavio Llano. CONCEJALES POR ////
 LUJAN: por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Juan Ramón /
 Cuglia, Carlos Roberto Cucchi, Héctor Ramón Lemos, Atilio Ricardo Foga-
 le, Juan Ernesto Conti; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION
 los ciudadanos: Armando Velez, Leandro José Quiroga; por el PARTIDO //
 DEMOCRATA: el ciudadano: Roberto Alfredo Ajo. CONCEJALES POR TUNU- ///
 YAN: por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Juan Manuel /
 Estevez, Jorge Raúl Daruich, Pedro Pablo Scudeletti, Daniel Omar Dalmau,
 Pedro Oscar Fernandez; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION:
 los ciudadanos: Julio César Zenie, Teresa Iris Romero; por el PARTIDO /
 DEMOCRATA: el ciudadano: Ernesto Guillermo Damián Smith. CONCEJALES POR
 SAN CARLOS: por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Delcia
 Elvira Bianchetti, Francisco Roberto Vives, Acides Galdame; por el Par-
 tido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: los ciudadanos: Angel Horacio
 Vazquez, Juan Carlos Arroyo; por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano: //
 Juan Carlos Fiocchetta. CONCEJALES POR TUFUNGATO: por el Partido UNION /
 CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Melquíades Osvaldo García, Santina Ma-//

31 ///



JUNTA ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
DE MENDOZA

///

ría Brunetti, Melquíades Gabino García, José Alfio Mileni, Ramón Horacio Flores; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: el ciudadano: Luis Esteban Santoni; por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano: Oscar Adolfo Bragagnolo. CONCEJALES POR SAN RAFAEL: por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Sergio Leandro Marinelli, Víctor Armando Camerucci, Omar Alberto Larregle, Dante Héctor Falótico, Manuel Roberto Azcona; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: los ciudadanos: Luis Francisco Martos, Antonio Campos; por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano: Guillermo Luis Gattás. CONCEJALES POR GENERAL ALVEAR: por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: José Alberto Pío, Nelson Catalbiano, Julián Torres, Antonio Marcelino Medina, Osvaldo Espósito, Roberto Osvaldo García; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION el ciudadano: Mario José Ramón Valencia; por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano: Jorge Eliseo Perez. CONCEJALES POR MALARGUE: por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: María Cristina Jimenez, Custodio Ramón Bustamante, Eduardo Manuel Galán, Jorge Roberto Sandoval, Dolores Eloisa Oliver, Víctor Gerónimo Arce; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: los ciudadanos: Juan Bautista Teófanos Castro, Dardo Argentino Casco; por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano: Carlos Perez / Vanini. DIRECTORES DEL BANCO DE MENDOZA: Titulares: por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Julio Demetrio Petra, Raúl Antonio García; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: el ciudadano: / Octavio Persio; Suplentes: por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos Raúl Miguel, Carlos Guido Balmaceda; por el Partido FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION: el ciudadano: Raúl Roberto Ramírez. A todos / los ciudadanos electos mencionados se les hace entrega de los respectivos diplomas. Luego por Secretaría recibirán un ejemplar del acta correspondiente al presente acto debidamente certificada. Acto seguido la H. Junta dispone remitir al Sr. Presidente de la H. Cámara de Senadores, al Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados y a cada uno de los Presidentes de los H. Concejos Deliberantes de los Municipios, copia certificadas de las Actas emanadas de la H. Junta Electoral Nacional y co-//



JUNTA ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
DE MENDOZA

///

respondientes a la elección del tres de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y copias debidamente certificadas de la presente Acta de Proclamación y de la de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, de la que surgen los candidatos electos de la Provincia. Con lo que se dió por terminado el acto, firmando los Sres. // Miembros de la H. Junta Electoral de la Provincia de Mendoza, previa // lectura y ratificación por ante el Secretario que autoriza. - - - - -

[Handwritten signature]
Dr. ELIAS BAGLINI
Presidente
H. Junta

[Handwritten signature]
Dr. ALDO MASSIMIANI
VOCAL
H. JUNTA ELECTORAL

[Handwritten signature]
Dr. JULIO ANGEL MILA
VOCAL
H. JUNTA ELECTORAL

[Handwritten signature]
Dr. ARSENIO LORENTE
VOCAL
H. JUNTA ELECTORAL

[Handwritten signature]
Dr. HERNAN A. SALVINI
VOCAL
H. JUNTA ELECTORAL

[Handwritten signature]
Dra. AIDA KEMELMAJER de CARLUCCI
Vocal
H. Junta Electoral

[Handwritten signature]
Dr. JOAN LOIS MIGUEL
Vocal
H. Junta Electoral

[Handwritten signature]
JOAN RAMON PEREYRA
SECRETARIO
H. Junta Electoral de la Provincia

Se dejó constancia que se ha encontrado presente ante todo el desarrollo del acto el señor Vicegobernador de la Provincia, quien suscribe lo presente. -
Mendoza, 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

[Handwritten signature]
Dr. JOSE GENOUD
VICEGOBERNADOR DE MENDOZA

[Handwritten signature]
JOAN RAMON PEREYRA
SECRETARIO
H. Junta Electoral de la Provincia